

507. D<sup>n</sup> Antonio; Pero atendiendo el Ayuntamiento que D<sup>nos</sup>.  
Taberneros tienen q<sup>er</sup>atofacer los gastos de cruzidos Alquileres  
de Casas y demas que les son indispensables para soste-  
ner su continuo comercio, y surtido de D<sup>no</sup> Vino, y que el  
precio de los quatro quartos a que se les arreglo el quartillo  
es muy regular, y nada gravoso al Publico; Por todas estas  
reflexiones = Acordo la Ciudad, no se inmovo de ningun  
modo; Y que D<sup>nos</sup> Caballeros Fieles Executores, esten ala vista  
para facilitar a este vecindario todos los beneficios q<sup>e</sup> discu-  
ran sobre el merco surtido de este genero.

Oferta de 200 arrovas  
de Aceite a 30 q<sup>rs</sup>. Libra

Oficio Memorial de D<sup>n</sup> Juan Bergon del Comercio  
de esta Ciudad, Apoderado de D<sup>n</sup> Enrique Navarro Teni-  
ente Coronel del R<sup>o</sup> Cuerpo de Artilleria, ofreciendo surtir  
a este pp. con doscientas Arrovas de Aceite de buena Cali-  
dad, valiendo un quarto en libra del precio de treinta  
y uno q<sup>rs</sup>. corre; Y suplicando al Ayuntamiento se sirva admi-  
tirle esta merca, con lo demas q<sup>e</sup> representa: Y habiendolo  
oido y conferido, desde luego acepto D<sup>na</sup> oferta: Y Acor-  
do que las citadas doscientas Arrovas se bayan distribu-  
yendo en las Estancas que esten desocupadas inmediata-  
mente, para que desde el dia de mañana empieze el  
Publico a disfrutar el beneficio de la Libra de Aceite  
por los treinta quartos; lo q<sup>e</sup> se le participe al